5-9204

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

CERTIFICA

Que, para garantizar la ejecución del plan de acción del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada Regional Antioquia, y la prestación de los servicios a su cargo, es necesario realizar un proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "**5_9204_370 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA".**

Que el **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada,** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el presente proceso y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Fecha: 2025.10.20 12:01:33 -05'00'

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (e)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

VoBo: Sergio Alejandro Viana Pastor
Apoyo Jurídico CTMA

Proyectó: Fabio Arley Cardona Sánchez
Profesional Gestión Contractual Bienes y Servicios